

Doña Manuela López López, expedido en 14 de diciembre de 1974.

Don Antonio Luengo Paramio, expedido en 3 de marzo de 1975.

Doña Isidora Albarracín Claros, expedido en 9 de julio de 1975.

Doña María Aurora Puente Roderó, expedido en 18 de noviembre de 1975.

15841 *RESOLUCION de 25 de abril de 1986, de la Subsecretaría, sobre destrucción de títulos no recogidos por los interesados.*

Ilmo. Sr.: Devueltos a este Ministerio por la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Castellón los títulos de Maestros de Primera Enseñanza que no han sido recogidos por los interesados, que a continuación se relacionan, y habiendo transcurrido más de diez años desde la fecha de su expedición,

Esta Subsecretaría ha resuelto que si en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución no han sido reclamados y recogidos por los interesados sean devueltos por el Servicio de Títulos a los Centros que los expedieron para proceder a su anulación y posterior destrucción.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1986.—El Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

RELACION QUE SE CITA

Don José Luis Esteller Esteller, expedido en 6 de mayo de 19836.

Don José Blanco Serrano, expedido en 20 de diciembre de 1939.

Doña Encarnación Tomás Campos, expedido en 21 de diciembre de 1939.

Doña Josefa Bellés Bellés, expedido en 28 de diciembre de 1939.

Don José Jordá Almela, expedido en 14 de octubre de 1940.

Don Nazario García de Arriba, expedido en 26 de noviembre de 1940.

Don José Gaya Valverde, expedido en 24 de febrero de 1941.

Doña Amelia Malo Martínez, expedido en 31 de marzo de 1941.

Don Angel Gómez Molinuevo, expedido en 26 de abril de 1941.

Don Jesús Esteban Quintana Marín, expedido en 4 de noviembre de 1941.

Doña María Fores Montalá, expedido en 10 de junio de 1942.

Don Juan Velilla Marzá, expedido en 2 de diciembre de 1943.

Doña María del Pilar Obiol Pallarés, expedido en 30 de junio de 1944.

Doña María de los Desamparados Ibáñez Estévez, expedido en 18 de octubre de 1945.

Doña Dolores Monllor Casasempere, expedido en 30 de diciembre de 1946.

Doña Rafaela López Gómez, expedido en 27 de enero de 1947.

Doña Joaquina Lliberos Mollá, expedido en 30 de septiembre de 1948.

Don Eladio Abril Simó, expedido en 17 de mayo de 1951.

Doña María Jesús Botas Rodríguez, expedido en 30 de noviembre de 1953.

Don Juan Bautista Mateu Martínez, expedido en 30 de noviembre de 1953.

Doña María Luz Gil Vidal, expedido en 30 de septiembre de 1955.

Doña María de los Desamparados Pérez Edo, expedido en 30 de abril de 1956.

Doña Rosa Ballester Agut, expedido en 30 de septiembre de 1958.

Doña María Avelina Jovani Beltrán, expedido en 31 de diciembre de 1958.

Doña María Victoria Borja Llorens, expedido en 30 de noviembre de 1960.

Don Manuel Aymerich Cerezo, expedido en 31 de enero de 1961.

Don José María Montaner Manau, expedido en 31 de agosto de 1961.

Doña María Isabel Ferré Esteller, expedido en 31 de octubre de 1961.

Doña Concepción Herrera Cherta, expedido en 31 de agosto de 1964.

Doña María de los Angeles Prado Vicente, expedido en 31 de marzo de 1966.

Doña Rosa María Monferrer y Trilles, expedido en 31 de mayo de 1966.

Doña María Carmen Vicent Alejandro, expedido en 30 de septiembre de 1966.

Don José Manuel Agut Molner, expedido en 31 de diciembre de 1968.

Don Juan Querol Beltrán, expedido en 31 de diciembre de 1968.

Doña Elvira Fons Gutiérrez, expedido en 31 de diciembre de 1969.

Doña María del Carmen Caballer y Agustina, expedido en 28 de febrero de 1970.

Don Juan Bautista Piquer Clausell, expedido en 28 de febrero de 1970.

Don Antonio Argente Jurado, expedido en 31 de marzo de 1970.

Doña Teresa Audi Farnós, expedido en 15 de junio de 1970.

Doña María Isabel Pesudo Campesino, expedido en 30 de noviembre de 1972.

Doña Carmen García March, expedido en 14 de abril de 1973.

Doña Ana María Rodríguez Peón, expedido en 30 de mayo de 1973.

Don Vicente Celades Boix, expedido en 14 de agosto de 1973.

Don Vicente Tortosa Pons, expedido en 14 de agosto de 1973.

Doña María Rosa Añó y Forner, expedido en 31 de octubre de 1973.

Don Enrique Cabedo Ahis, expedido en 15 de enero de 1974.

Don Enrique Muñoz y Martínez, expedido en 15 de marzo de 1974.

Don Fernando Tomás y Benedito, expedido en 30 de marzo de 1974.

Don Juan López y Yébenes, expedido en 30 de noviembre de 1974.

Don Francisco Sebastián y Sánchez, expedido en 15 de marzo de 1975.

Don Salvador Rosell y Trull, expedido en 31 de marzo de 1975.

Doña María del Carmen Montesinos Piquer, expedido en 31 de marzo de 1975.

Don Manuel Moliner Adelantado, expedido en 30 de abril de 1975.

Don Vicente Castañer Lucas, expedido en 31 de mayo de 1975.

Don Guillermo Angel Olano Arilla, expedido en 30 de agosto de 1975.

Don José Luis Mont Girbés, expedido en 30 de agosto de 1975.

Don Santiago Mendi Suñen, expedido en 30 de agosto de 1975.

Don José Bataller Calderón, expedido en 15 de diciembre de 1975.

Don Eduardo Ruiz Fuentes, expedido en 15 de enero de 1976.

Doña María Isabel Abad Bodí, expedido en 15 de enero de 1976.

Doña María del Rosario Oñate y Revest, expedido en 14 de febrero de 1976.

Don Manuel Sánchez y Soria, expedido en 15 de marzo de 1976.

Don Pascual Vicente Romero Martínez, expedido en 31 de marzo de 1976.

15842 *RESOLUCION de 29 de abril de 1986, de la Secretaría General de Educación, sobre expediente de revocación de la autorización de homologación de las enseñanzas correspondientes al área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética, profesión Peluquería, incoado al Centro «Alfred», de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de revocación de la autorización de homologación de las enseñanzas correspondientes al área de conocimientos técnicos y prácticas de la rama de Peluquería y Estética, profesión Peluquería, incoado al Centro «Alfred», de Zaragoza;

Resultando que la mencionada autorización fue otorgada al Centro «Alfred», de Zaragoza, por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias, de 30 de septiembre de 1982, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), que desarrolla los artículos 35 y 36 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), sobre ordenación de la Formación Profesional;

Resultando que el expediente de revocación de la autorización concedida se inicia, según lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de autorización de Centros docentes privados, por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias, de 26 de junio de 1985, a la vista del informe emitido por la Inspección Técnica Provincial de Zaragoza, en el que se señalan las siguientes supuestas anomalías:

Utilización de instalaciones que no cumplen los requisitos mínimos exigibles.

Percepción indebida de cantidades en concepto de matrícula, certificaciones y clases.